

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.171/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

“Con 25 de junio pasado por la Alcaldía-Presidencia fue dictada Resolución mediante la que se procedía, entre otros extremos, a la aprobación de las listas definitivas de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad, mediante Oposición Libre, tres plazas de BOMBERO-CONDUCTOR, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, Resolución que fue hecha pública mediante inserción del Anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 122, de 29 de junio siguiente.

Habiendo sido detectado error material en la indicada Resolución, consistente en la omisión de uno de los aspirantes en la lista definitiva de admitidos, por cuanto, aún resultando provisionalmente excluido en la misma, acreditó documentalmete, en tiempo y forma, reunir los requisitos exigidos por las Bases que rigen la convocatoria, procede disponer lo necesario en orden a su corrección.

Por cuanto antecede, esta Tenencia de Alcaldía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes y que me han sido delegadas mediante Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 30 de junio de 2015, HA RESUELTO:

Proceder a la rectificación del error material indicando, declarando la admisión de DON DAVID MOLINA MORENO (DNI 44397401H) a la citada convocatoria, y su inclusión en la lista definitiva correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos.

Ávila, 3 de julio de 2015

El Tte. de Alcalde Delegado del Área, (Res. 30/06/15), *Rubén Serrano Fernández*